

DECRETO N°

2032

TEMUCO,

VISTOS:

1 3 MAYO 2024

1. El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2024.

2. 2. El Decreto Alcaldicio N° 131 con fecha 11 de enero 2024 que aprueba el programa Oficina Municipal de la Juventud.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDOS:**

1.- La Necesidad de ejecutar actividades, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte de la Oficina Municipal de la Juventud, para entregar jornadas de recreación a los jóvenes, niños y familias de la ciudad de Temuco para generar vínculos con sus pares y al mismo tiempo compartir experiencias que les permitan poder desarrollar ideas en relación a diferentes temáticas de interés.

## **DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad del programa

Oficina Municipal de la Juventud, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la ActividadRedes escolares y comunidad juvenilA quienes va dirigidoJóvenes entre 15 a 29 años de la comuna.Objetivo General de la ActividadArticular acciones público − privado para elaborar actividades en conjunto en torno a los jóvenes.Objetivo Específico de la ComunaElaborar y crear iniciativas que vayan en beneficios para jóvenes entre 15 a 29 años de los distintos macro sectores de la comuna.Fecha24 de mayo 2024Cobertura estimada200 personas.Gasto programado\$2.000.000 Redes escolares y comunidad juvenil - Ítem de gasto Otros Servicios Generales 22.08.999.009.■ Servicio de Coffe		
Objetivo General de la Articular acciones público – privado para elaborar actividades en conjunto en torno a los jóvenes.  Objetivo Específico de Isaborar y crear iniciativas que vayan en beneficios para jóvenes entre 15 a 29 años de los distintos macro sectores de la comuna.  Fecha 24 de mayo 2024  Cobertura estimada 200 personas.  \$2.000.000 Redes escolares y comunidad juvenil - Ítem de gasto Otros Servicios Generales 22.08.999.009.  • Servicio de Coffe	Nombre de la Actividad	Redes escolares y comunidad juvenil
Actividad a los jóvenes.  Objetivo Específico de la Comuna.  Elaborar y crear iniciativas que vayan en beneficios para jóvenes entre 15 a 29 años de los distintos macro sectores de la comuna.  Fecha 24 de mayo 2024  Cobertura estimada 200 personas.  \$2.000.000 Redes escolares y comunidad juvenil - Ítem de gasto Otros Servicios Generales 22.08.999.009.  • Servicio de Coffe	A quienes va dirigido	Jóvenes entre 15 a 29 años de la comuna.
Objetivo Específico de la Comuna de los distintos macro sectores de la comuna.  Fecha 24 de mayo 2024  Cobertura estimada 200 personas.  \$2.000.000 Redes escolares y comunidad juvenil - Ítem de gasto Otros Servicios Generales 22.08.999.009.  • Servicio de Coffe	Objetivo General de la	Articular acciones público – privado para elaborar actividades en conjunto en torno
de los distintos macro sectores de la comuna.  Fecha  24 de mayo 2024  Cobertura estimada  200 personas.  \$2.000.000 Redes escolares y comunidad juvenil - Ítem de gasto Otros Servicios Generales 22.08.999.009.  • Servicio de Coffe	Actividad	a los jóvenes.
Fecha 24 de mayo 2024  Cobertura estimada 200 personas.  Gasto programado \$2.000.000 Redes escolares y comunidad juvenil - Ítem de gasto Otros Servicios Generales 22.08.999.009.  • Servicio de Coffe	Objetivo Específico de	Elaborar y crear iniciativas que vayan en beneficios para jóvenes entre 15 a 29 años
Cobertura estimada  200 personas.  \$2.000.000 Redes escolares y comunidad juvenil - Ítem de gasto Otros Servicios Generales 22.08.999.009.  • Servicio de Coffe	la Actividad	de los distintos macro sectores de la comuna.
Gasto programado \$2.000.000 Redes escolares y comunidad juvenil - Ítem de gasto Otros Servicios Generales 22.08.999.009.  • Servicio de Coffe	Fecha	24 de mayo 2024
Generales 22.08.999.009.  • Servicio de Coffe	Cobertura estimada	200 personas.
Servicio de Coffe	Gasto programado	\$2.000.000 Redes escolares y comunidad juvenil - Ítem de gasto Otros Servicios
		Generales 22.08.999.009.
		Servicio de Coffe
Ornamentación		Ornamentación
Lugar de realización Liceo Pablo Neruda	Lugar de realización	Liceo Pablo Neruda
Evidencia de la Registro fotográfico, Orden de compra, factura.	Evidencia de la	Registro fotográfico, Orden de compra, factura.
Actividad	Actividad	

2921669



2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de

la siguiente forma:

Al centro de costos 14.07.03 Oficina Municipal de la Juventud, Ítem de gasto: 22.08.999.009 Otros servicios Generales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario Héctor Cifuentes Campos, contrata Grado 11, Coordinador Oficina Municipal de la Juventud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/QMV/HCC/tcc

Distribución:

Oficina de partes

Dideco

Departamento Comunitario y Vecinal

ROBERTO NE RA ABURTO

DIRECTOR CO